¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,699.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

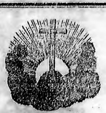

## Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

## Aviso.

EN la calle de Potosí No. 17 y 19, se dá lana para desmotar. Las personas que quieran trabajar pueden ocurrir á cualquier hora. f 19—3p.

## Aviso.

Se vende muy barata una casa correspondiente á la testamentería de D. Alejo Maton, en el pueblo del Baradero, formando esquina, con ocho piezas por bajo y una por alto, todas de azotea, menos tres con techo paja: tiene 95 varas de frente al Norte, y 150 de fondo, con varios árboles frutales, y toda ella de pared en lo principal del terreno.

En el mismo pueblo tambien se vende un horno para fabricar ladrillo, con su obraje correspondiente; y en el Rio de los Arrecifes, Paso de las Piedras, una majada de ovejas, y una porcion de cerdos. Las personas que se interesen comprar el todo ó parte de ellos, en la escribania de D. Teodoro Montaña, se hallarán las tasaciones, y darán razon del encargado al efecto. f 19—3p.

## Wanted.

TWO or three men are wanted to take care of horses, drive a cart, and make themselves otherwise generally useful. Apply at Mr. Becher's Quinta on the road to Barracas. f 19—3c.

## Se necesitan

DOS ò tres hombre para cuidar caballos, tirar un carro, y hacer cualquier otro trabajo que se ofrezca. Ocùrrase á la Quinta del Sr. Becher, en la barranca que baja al camino de Barracas. f 19—3c.

## Ama de leche,

SE necesita una que sea sana robusta y que no tenga hijo, y llevando buenas recomendaciones será admitida en la calle de Chacabuco No. 23. f 19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## Capitanía del Puerto.

AVISO OFICIAL.

De órden Superior, y en la mañana del dia 21 del corriente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado el casco del Ponton *Federacion* que se halla en la Boca del Riachuelo, con su timon baupres y dos bombas forrado en cobre, tasado en la cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al paraje indicado á imponerse de su estado y calidad; y las propuestas que por él se hagan se elevarán al conocimiento Superior para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.

*Francisco María Ramiro.*

## Ama de leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador No. 56. f 6 tfc

## Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

## HOSPITAL General de Mugeres.

EL Ilmo. Señor Obispo, Dr. D. Mariano Medrano donó 25 pesos para sosten de esta casa de caridad. 25
La Sra. Da. Flora Azcuenaga donó 25 pesos para idem.............. 25
Los Sres. albaceas de Da. Francisca Quintana de Perez entregaron en està caja hospitalaria 500 pesos por legado de dicha Señora.....500

Son........550

Febrero 15 de 1839.

*Rosados.*

## Aviso.

Se vende una quinta en el bañado de Palermo: tiene 30 cuadras cuadradas de terreno, muchos pastos, sauzales, álamos, &a., y casa de ocho piezas de azotea con un corredor de 34 varas de largo, y mas de 4 de ancho. Ocúrrase á la calle del Perú No. 94. f 16—5p.

## 300 fanegas

DE sal de la Isla de Mayo de superior calidad, se vende en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba; ocúrrase al almacen de muebles calle de la Universidad, frente al Cafè. f 20—3*

## Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa. f 7—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil. Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza por última vez, á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que concurran á la sala de audiencia pública el dia 21 del corriente á las diez de la mañana, trayendo los documentos que prueben sus acreencias; en el concepto que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.
f 16—5p. LOPEZ.

## IHS

EL dia 27 del presente mes de Febrero se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo, que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

## Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

*Artículo ùnico adicional.*

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

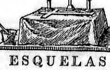

## ESQUELAS DE FUNERALES.

**De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.**

# Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Con el documento que acompaña á esta cuenta, comprueba suficientemente el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, haber entregado al Sr. General D. Manuel Corbalan, 222 pesos que recibió de la Tesoreria General para abonar al piquete de artilleria del Arroyo Azul el mes de Octubre próximo pasado de 1837; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion. Enero 22 de 1838.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Al Coronel graduado D. Josè Montesdeoca, le fueron entregados por el comisario pagador D. Angel Sanchez 825 pesos 6 y medio reales, para rancho y demas gastos en el mes de Octubre último de 1837, de los Gefes oficiales y tropa de línea del regimiento No. 1.° de campaña, de los cuales dá invertidos en esta cuenta lo que acredita con los 10 documentos de su referencia 812 pesos 6 y medio reales, y há devuelto á la Caja de Depósitos 13 pesos que al completo quedan sobrantes, y son pertenecientes á la gratificacion de 5 individuos ausentes en campaña; en esta virtud, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, preste á esta cuenta su aprobacion. Enero 22 de 1838.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, dignese dar á esta cuenta su aprobacion, en razon de ser conforme su invercion con los 143 pesos que entregó el comisario pagador D. Angel Sanchez al Comandante de la Pólvora de Flores D. José Cardoso Pintos, para el gasto de rancho de los voluntarios en servicio de dicha en el mes de Octubre próximo pasado de 1837, como tambien por hallarse justificada su legitimidad con los 3 documentos que la acompañan. Enero 22 de 1838.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Ningun inconveniente tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido dè su aprobacion á este pago, que por el mes de Octubre último de 1837, ha verificado el ayudante mayor D. José María Garcia al piquete de artillería de Buenos Ayres destacado en las Mulitas en razon de ser igual lo distribuido con los 170 pesos 2 reales que al efecto fueron remitidos, como tambien por hallarse justificado con el certificado que al pie de la lista de prest se encuentra con las formalidades prevenidas. Abril 8 de 1838.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á este pago que por el mes de Octubre pròximo pasado de 1837, ha verificado el ayudante mayor D. José María Garcia al piquete de milicias patricias de caballería destacados en las Mulitas al mando del Comandante D. Isidro Quesada, en virtud de que habiendo remitido para el efecto 688 pesos, dá distribuidos 668 pesos è igualmente ha devuelto á la Caja de Depósitos 20 pesos que al completo han quedado sobrantes de un desertor. Abril 8 de 1838.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido, se digne dar su aprobacion á este pago que por el mes de Octubre próximo pasado de 1837, ha verificado el ayudante mayor D. Josè Maria García á la Plana Mayor del 2.° escuadron de carabineros de línea del regimiento No. 1.° destacado en las Mulitas, en razon de ser igual su distribucion con los 542 pesos que al efecto fueron remitidos, y hallarse comprobada su legitimidad con el certificado puesto al pié de la lista de prest, con todas las formalidades de costumbre. Marzo 18 de 1838.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

*La H. Junta de Representantes*

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

## Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. ha decretado en sesion de la fecha lo siguiente—
Art. 1.° Apruebanse las cuentas que ha presentado la Junta de Administracion del Crédito Público, y Caja de Amortizacion correspondientes al año de 1837.
2. La Comision de Cuentas proveerá á las demas formalidades que son de sus atribuciones, devolviendo á la Administracion, para que obren en su archivo, los libros y documentos presentados á exámen.
3. Comuníquese al P. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
*Manuel de Irigoyen.*

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

*La H. Junta de RR.*—

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

## Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha acordado en sesion de la fecha se entregue al Presidente de la Comision de Cuentas que ha reconocido las correspondientes al año de 1837, la cantidad de quinientos pesos, suma que por la ley le está asignada para los gastos de dicha oficina.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
*Manuel de Irigoyen.*

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

*La H. Junta de RR.*—

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.—

## Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. ha decretado en sesion de la fecha, lo siguiente:—
Art. 1.° Se asigna por compensacion á los tres empleados jubilados nuevamente llamados á auxiliar á la Comision de Cuentas para vencer el resago de las de Receptoria General correspondiente á los años de 1834, 1835 y 1836, la suma de cuatro mil pesos moneda corriente.
Art. 2.° El habilitado de la Casa de Representantes percibirá del Tesoro Público la suma de que hable el artículo anterior, y hará su aplicacion y distribucion con arreglo á las órdenes que reciba de la Comision de Cuentas de la 15.ª Legislatura.
Art. 3.° Comuníquese al P. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
*Manuel de Irigoyen.*

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

*La H. J. de Representantes.*—

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

## Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. ha decretado en sesion de la fecha lo siguiente—
Art. 1.° Se aprueban las cuentas generales de la provincia correspondientes al año pasado de 1837 que sometió el Gobierno al examen y aprobacion de la H. Sala en 1.° de Enero de 1838.
2. Apruebanse igualmente las cuentas de la Receptoría General pertenecientes á los años 1834, 1835, y 1836, que no habian sido aun reconocidas por no haberse presentado en oportunidad.
3. La Comision de cuentas expedirá á las dos oficinas generales, de distribucion y recaudacion los finiquitos de estilo con arreglo al tenor de los artículos precedentes.
4. Comuníquese al P. E.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
*Manuel de Irigoyen..*

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, publíquese, y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

---


# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 21 DE 1839.


**¡ Viva la Federacion !**

dodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
sartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporuni
itomoczurcatntacruzporuno
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpoi
oczurcatnasarasantacruzpp
zurcatnasarasantacruzt
zurcatnasarasantacruu
urcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qzurcatnasarasantacruzpo
uqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
eeuqzurcatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
titseeuqzurcacruzporserim
atitseeuqzurcruzporserimp
uaaitseeuqzuruzperserimpi
naaritseeuqzuzporsierimpio

La inicua alianza de los Agentes Franceses con el bandido Rivera, no puede considerarse sino como un acto fecundo en consecuencias funestas para las Repúblicas Americanas. Deshonroso como él es en alto grado para la Francia, é indigno de la civilizacion de la presente época, es al mismo tiempo un signo inequívoco de los planes siniestros que ha formado aquel Gabinete contra la independencia y libertad de los Americanos. Es el colmo de la animosidad, el maximum de los estravios de la política, asociarse á la causa del vandalage para derribar los Gobiernos legales, y acometer á la vez la independencia y el órden social de los Estados Americanos, cuando estos dan las pruebas mas positivas y relevantes de su generosa hospitalidad hácia los súbditos Franceses. Es una conducta la mas indigna q' debe rechazarse á toda costa, como el preliminar ominoso de la tirania y de la mas infame conquista. Es, en fin, el inaudito escándalo que deben contemplar los Americanos, no solo enardecidos por un sentimiento de justicia y patriotismo, sino dispuestos á repeler de comun acuerdo estos odiosos atentados de una política tiránica. La alianza con el bandido incendiario Fructuoso Rivera, todo lo revela, todo lo esplica por sí sola, sin acudir á ese cúmulo de agresiones escandalosas de que hacen alarde los Agentes Franceses contra las Repúblicas Americanas, y que son á la vez los actos de la tirania sobre el comercio de la naciones neutrales. No es dado desconocer la funesta tendencia de esa accion invasora que se ha precipitado á conmover los Estados Americanos. El comun interes de estos y sus derechos exigen actos simultaneos de todos para detener en tiempo á ese poder que busca en América un vasto teatro á su engrandecimiento sobre las ruinas de la independencia y libertad de estos Estados. Felizmente existe por todas partes en estos pueblos nutridos del sentimiento enérgico de la libertad la resolucion y el poder suficiente para sostener su respectiva nacionalidad; y los sucesos que hoy se desenvuelven con caracteres tan pronunciados irán preparando la senda para la acumulacion de esos elementos de heróica resistencia, que, aislados son poderosos, y reunidos serán invencibles. Este es el fruto precioso que deben recoger los Americanos de la experiencia de los presentes tiempos, en que se ha desbordado la injusta tiránica ambicion de una política esencialmente enemiga de la América—Fruto precioso que sale del seno mismo de las calamidades en que ha pretendido envolver á los Americanos esa política ominosa. No se perderá esta leccion de la tiranía; y la decidida firme resistencia de las Repúblicas directamente acometidas por los franceses vendrá á aparejar, si continuaren los sucesos bajo un caracter hóstil, la alianza inconquistable de la libertad Americana contra el pacto abominable de la tiranía apoyada en el vandalage.

---

# REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

## MEJICO.

*Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.*

### RECLAMACION
SOBRE EL
ASUNTO DE TEHUANTEPEC.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.
Méjico, 13 de Junio de 1837.

El infraescrito Ministro Plenipotencia de Francia, tiene el honor de pasar á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, copia de una carta fecha 25 de Julio de 1836, que ha recibido de los Señores Bailly y Gourjon.

Estos tres comerciantes franceses salieron en la época citada de Oajaca, no solo por escapar de los asesinatos de que muchos de sus compatriotas han sido víctimas, sino tambien por asuntos importantes de comercio que los llamaban á Tehuantepec. Sin embargo de ser muy conocidos de la poblacion y de las autoridades de esta última ciudad, adonde venian con frecuencia, fueron llevados el dia mismo de su llegada á la cárcel, y despues con escolta conducidos por fuerza á Oajaca. A la brutalidad con que las autoridades de Tehuantepec ordenaron estas medidas, se agregó la ferocidad con que la escolta las ejecutó: uno de ellos, el Señor Bailly, atacado de una enfermedad inflamatoria, agoviado por el sol ardiente del país, y en la imposibilidad de poderse tener á caballo, fué atado á él; y obligado á continuar de esta suerte su camino. No obstante, á su llegada á Oajaca, todos tres fueron puestos inmediatamente en libertad, porque no habia el menor delito que reprocharles!....... Unicamente se habia pretestado en Tehuantepec que sus pasaportes no estaban firmados por una autoridad bastante competente; pero ellos habian desde luego contestado, que no tenian el derecho de averiguar la competencia de las autoridades, y que por consiguiente no podian ser responsables de los equívocos que estas cometiesen: ha sucedido despues que ellos y el Vice-Cónsul de Francia en el Departamento de Oajaca han dado en vano, hace cerca de un año, multiplicados pasos para obtener aclaraciones de esta pretendida irregularidad de sus pasaportes; y finalmente, es del todo evidente que aun cuando hubiese existido esa irregularidad, ella no habria podido justificar las atroces medidas de que ha sido un pretesto. ....Es probable que en ninguna colonia se trata hoy á los negros con el capricho y la barbarie que las autoridades de Tehuantepec han usado para con los súbditos de S. M.

Seis comerciantes franceses establecidos en Tehuantepec y Oajaca, han declarado en un certificado de 2 de Octubre de 1836, de que se acompaña copia, que la pérdida causada á los Señores Bailly y Gourjon por la interrupcion violenta de su viage, no podia bajar *de seis mil pesos.* El Supremo Gobierno creerá sin duda que el pago de una indemnizacion equivalente á los interesados, es el mas ligero castigo que puede aplicarse á las autoridades de Tehuantepec.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia suplica á S. E. el Señor Cuevas, se sirva aceptar, &c. (Firmado).—*Baron Deffaudis.*

---

*Copia de la carta dirigida al Ministro Plenipotenciario de Francia, por los Señores Bailly y Gourjon.*

Oajaca, 25 de Julio de 1836.—Sr. Baron.—Creemos que es inútil ocupar á V. E. de los acontecimientos que han tenido lugar en Oajaca á principios de este mes, pues ya estará sin duda instruido por la voz pública, y tambien por los franceses que han sido víctimas de ellos.—En semejantes circunstancias, teniamos muchas razones para tratar de salir de Oajaca; habiamos cedido, hacia tres meses, á uno de nuestros compatriotas una negociacion de destilacion en que trabajabamos en dicha ciudad; no teniamos, pues, ningun interes que nos detuviese aquí.—Esta ciudad distaba mucho de presentar seguridad, y uno de nosotros, Enrique Bailly, habia visto amenazada su vída varias veces la noche del 29 de Junio, por una soldadezca tan vil como brutal. Estas razones nos obligaron á ir á Tehuantepec en compañia del Señor Olivier Gourjon, que habita este país hace algunos años.—Llegados á Tehuantepec el 11 de este mes como á las doce del dia, el Señor Gourjon recibió inmediatamente un recado de parte del Gobernador D. Juan José Salina para que pasase á su casa. Le preguntó quienes eran sus compañeros de viage, y á la respuesta que le dió de que eran individuos honrados y pacíficos, y que él respondia por ellos, el Gobernador se manifestó satisfecho. A las cinco de la tarde el Comandante militar D. Joaquin Maroqui nos mandó llamar: habiéndole presentado el Sr. Gourjon los respetos de un amigo suyo, le dió por toda respuesta el Sr. Maroqui que ibamos á ir al *calabozo.* El Sr. Enrique Bailly preguntó por qué delito. Maroqui le dijo apretando los dientes que si abria la boca le rompia su baston en la cabeza. Pidiendo sin embargo que se nos hiciera saber positivamente por órden de quien ibamos á la cárcel, el Gobernador D. Juan José Salina respondió, que de su órden, y que tomaba sobre si la responsabilidad.—Pasamos la noche en la cárcel, y al dia siguiente por la mañana, el Sr. Gourjon fué conducido á casa del Comandante, quien le dijo que debiamos volver inmediatamente á Oajaca: que nuestros pasaportes no se hallaban en regla, porque solo estaban firmados por el Gobernador del interior, debiendo estarlo tambien por el Comandante General, (como si pudieramos tomar otros pasaportes que los que se nos daban): que habia recibido órden de hacer regresar á Oajaca á cuantos vinieran de allá; pero esta órden era en general y no debia comprendernos en calidad de extrangeros. Era ademas posterior á la fecha de nuestros pasaportes, y durante nuestro viage, que fué de siete dias, habian sucedido en Oajaca cosas de que ni aun teniamos conocimiento. Eramos por otra parte conocidos como personas que nunca nos habiamos mezclado en los asuntos políticos del pais: el Sr. Gourjon de los habitantes de Tehuantepec, y los Señores Bailly del mismo Sr. Maroqui, segun su propia declaracion.—El Señor Gourjon le representó cuan molesto y perjudicial era para nosotros obligarnos á hacer de nuevo un camino de setenta leguas extraordinariamente penoso, para volver á Tehuantepec, puesto que nuestros negocios nos llamaban allí. Le propusimos que nos dejára ir á Chihuitan, que era nuestro destino, obligándonos si queria, á no salir de aquel lugar sin su permiso: que si esta proposicion no le satisfacia, le suplicabamos como un favor, *que nos pusiera en la cárcel* hasta que recibiera de Oajaca la repuesta de los informes que podia mandar tomar sobre nosotros. Todo esto fué inútil....A las once se nos hizo montar á caballo, escoltados por ocho soldados, y llegamos á Tequisquitlan, pueblo á doce leguas de Tehuantepec. Allí uno de nosotros, el Sr. Estevan Bailly, que habia ya sentido los síntomas de una inflamacion en el vientre bajo, se vió mas fuertemente atacado, y á fuerza de protestas y súplicas, el alcalde indio, consiguió retardar nuestro viage un dia.—Al dia siguiente los indios obligaron á los Sres. Enrique Bailly y Gourjon á ponerse en camino y abandonar así á su compañero enfermo. En fin, al dia siguiente á las dos de la mañana, los indios ataron con cuerdas los brazos del Sr. Bailly, enfermo, lo obligaron á montar á caballo, y le hicieron hacer doble jornada para reunirlo á sus compañeros. Hizo cinco leguas amarrado de esta suerte, hasta que habiendo encontrado á un cura amigo suyo, este persuadió á los indios á que le quitarán los lazos.—Llegados á Oajaca el 21 del corriente, se nos condujo á casa del Gobernador, quien nos envió á la del comandante general, y este último nos dijo que quedabamos en libertad para irnos á nuestras casas.—He aquí, Sr. Ministro, la historia de las vejaciones y malos tratos á que hemos sido sometidos. Somos conocidos en Tehuantepec y en Oajaca por no habernos mezclado nunca en los asuntos políticos de este pais. ¿Cómo, pues, esplicar esta conducta de las autoridades de Tehuantepec? El Sr. Maroqui detesta

¡VIVA LA FEDERACION!

**Núm. 706.** **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 20 de Febrero de 1839.**

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos | Fondos públicos del Gb. en el Crédito Público | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 19 | 1,156,249 5¼ | 3¾ | 166,945 1 | 169,741 4 | 698,136 2¾ | 6,000,000 | 1,880,000 | 4,429,700 | 1,580,252 6¾ |
| Letras por venta de tierras cobradas | 7,404 | | | | | | | | |
| | 1,163,658 5¼ | 3¾ | 166,945 1 | 169,741 4 | 698,136 2¾ | 6,000,000 | 1,880,000 | 4,429,700 | 1,580,252 6¾ |
| SALIDAS. | | | | | | | | | |
| Billetes renovados | " " " | " " " " | " " " | " " " " | " " " | " " " " | 20,000 | | |
| Prémio | 1,498 | | | | | | | | |
| Letra por venta de tierras cobrada | " " " " | " " " " | " " " | 7,404 | | | | | |
| A D. Pedro Angelis por impresion | 11,430 | | | | | | | | |
| Al habilitado de la Casa de Representantes por compensacion del servicio que prestaron tres empleados jubilados que auxiliaron á la Comision de cuentas en el reconocimiento de las de los años de 1834, 1835 y 1836 | 4,000 | | | | | | | | |
| Al Presidente de la Comision que ha reconocido las cuentas del año de 1837 para gastos de oficina | 500 | | | | | | | | |
| A D. Simon Pereira como apoderado de D. Manuel Jose Guerrico, por importe de yeguas | 7,950 | | | | | | | | |
| Al mismo en igual calidad por conduccion de reses | 4,796 | | | | | | | | |
| Al carrero Francisco Pinedo por un viage | 5 | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy | 1,133,474 5¼ | 3¾ | 166,945 1 | 162,337 4 | 698,136 2¾ | 6,000,000 | 1,860,000 | 4,429,700 | 1,580,252 6¾ |
| | 1,163,653 5¼ | 3¾ | 166,945 1 | 169,741 4 | 698,136 2¾ | 6,000,000 | 1,88 ,000 | 4,429,700 | 1,580,252 6¾ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

**Núm. 707.** **Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 20 de Febrero de 1839.**

| DEBE. | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer... de comisos | " " " | 55 | | | | |
| Existencia de ayer... del estado. | 407 7¾ | 2 ½ | " " " | 9,120 | 124,912 6½ | 498 2 |
| Entrada | " " " | " " | 3,565 7 | | | |
| Salida | " " " | | | | | |
| Puerto | 3 | | | | | |
| Contribucion | " " " | | | | | |
| | 408 2¾ | 57 ½ | 3,565 7 | 9,120 | 124,912 6½ | 498 2 |

| HABER. | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos. | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | " " " | " " | " " " | " " " | " " " | " " " " |
| Devoluciones | " " " | " " | " " " | " " " | 105 | " " " " |
| Existencia. de comisos | " " " | 55 | | | | |
| Existencia. del estado. | 408 2¾ | 2 ½ | 3,565 7 | 9,120 | 124,307 6½ | 498 2 |
| | 408 2¾ | 57 ½ | 3,565 7 | 9,120 | 124,912 6½ | 498 2 |

Buenos Aires, Febrero 20 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

á los extrangeros, las autoridades de Tehuantepec son conocidas por el modo arbitrario y brutal con que nos tratan: pueden darse pruebas muy numerosas de esto. Los españoles son oráculos para los tehuantepequeños, y estos oráculos nos son siempre desfavorables ó enemigos. Todos tenian miedo, y el miedo es un mal consejero. Finalmente, el Gobernador es uno de aquellos hombres que hacen el bien ó el mal segun el impulso que se les dá, y que tiene tambien, sin duda en el corazon, una cierta dosis del ódio que nos tienen los mejicanos en general.—Tenemos el honor de ser, Sr. Ministro, vuestros muy humildes y respetuosos servidores.—(Firmado.) *Bailly.—Gourjon.—H. Bailly.*—Certificada por copia conforme.—*El Cónsul de Francia,—Laisné de Villéveque.*

*Copia de la certificacion.*

Nosotros los abajo firmados, comerciantes residentes en Oajaca y Tehuantepec, de la República de Méjico.

Certificamos á todos los que corresponda: Que conocemos perfectamente á los Sres. Olivier Gourjon, Nicolas Bailly y Enrique Estanislao Bailly, hace mas de cinco años que llevan de establecidos en este pais, y que su conducta ha sido siempre irreprochable.

Que jamas se han mezclado ni directa ni indirectamente en los asuntos políticos del pais.

Que sabemos que los Sres. Gourjon y Bailly hermanos, habiendo salido de Oajaca para Tehuantepec en el mes de Julio último, así por sus asuntos particulares, como por evitar los peligros reales que los extrangeros corrian en aquel momento en Oajaca, fueron tratados de la manera mas arbitraria y mas brutal por las autoridades de Tehuantepec, es decir, encarcelados en el instante mismo de su llegada, y enviados con escolta á Oajaca.

Que no podemos esplicar esta conducta de las autoridades de Tehuantepec, sino por el odio brutal que tienen á los extrangeros, de que han dado ya muchos ejemplos.

Que sin hablar de la pena física y moral que un tratamiento tan bárbaro y un camino tan penoso han debido causar á los Sres. Gourjon y Bailly hermanos, y avaluando solamente el perjuicio que se les ha podido ocasionar en sus intereses, cremos será un avalúo moderado y razonable poniéndolo en la suma de seis mil pesos fuertes; estando seguros, como si fueramos nosotros mismos, de que el Sr. Gourjon iba al departamento de Tehuantepec para dar pasos que debian asegurarle una cosecha considerable de añil, y efectuar despues un viage á Minatitlan y á Tabasco, y que los Sres. Bailly y hermanos llevaban un objeto semejante.

En fé de lo cual firmamos el presente para que sirva y valga en lo que sea de justicia.—Tehuantepec, 2 de Octubre de 1836.—*Wimy hermanos.—Herualt hermanos.—P. Richard.—Dip-Vassieux.—Gallix Pére.—Antonio Masse.*—Certificada por copia conforme.—*El Cónsul de Francia.—Laisné de Villeveque.*

*En 14 de Junio de 837, esto es, al siguiente de recibida la nota anterior del Sr. Baron Deffaudis, se pasó á informe al Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Oajaca, quien mandó que le informasen los prefectos del Centro y de Tehuantepec, lo que se avisó por la Secretaría del exterior á la legacion de Francia. Posteriormente el Gobierno del Departamento previno al Juez de Primera Instancia tomase una informacion sumaria, la que original consta en el espediente.*

Ministerio de lo interior.—Exmo. Sr.—Por el Gobierno del Departamento de Ojaca se dice á este Ministerio con fecha 29 de Marzo próximo pasado lo que copio.

"Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. un testimonio de los informes dados por los Sres. Prefectos de los distritos del Centro y Tehuantepec, y la sumaria averiguacion que para mas comprobacion dispuse se formase por el juez de primera instancia de esta capital, sobre las quejas producidas por los franceses Sres. Bailly y Gourjon, y la indemnizacion que exigian por las pérdidas que suponen habérseles ocasionado con las providencias que se tomaron contra ellos por las autoridades política y militar de Tehuantepec en el mes de Julio de 1836.—En estos documentos verá el Supremo Gobierno completamente justificado que esos individuos no pudieron sufrir los perjuicios que reclaman, como que para que estos tuvieron lugar era necesario que recayesen sobre los capitales que suponen, y que en realidad no poseian, y en negociaciones de otra clase, y no en la que fingen de la compra de añiles, cuya oportunidad no corresponde á la época á que se contraen, sino á otra posterior, en la que ya estaban de regreso en Tehuantepec, y sin ser en nada molestados, como que habia cesado la guerra, y por consiguiente los motivos que dieron ocasion á temerse que pudiesen tomar parte alguna en ella.—Tambien se justifica que en la casa del Sr. Vice-Cónsul Goberts se alojó uno de los principales cabecillas de los revolucionarios, que á fuerza de armas ocuparon media ciudad, y que siendo el director ya de la revolucion atrajo sobre sí la espectacion pública. Los ciudadanos honrados, que viviendo en aquella calle notaron que algunos de los franceses mencionados, despues de estar viviendo en la referida casa del Sr. Goberts, y relacionado por consiguiente con el Gefe de los facciosos que allí existian, sin cargamento alguno ni negocio ostensible, se dirigia para Tehuantepec con otros paisanos suyos que no tenian ya ni enseres ni negociacion conocida, no es estraño que diesen parte de tal ocurrencia, y que las autoridades que debian en tan críticas circunstancias tomar todas las providencias correspondientes para restablecer la tranquilidad pública, y que el fuego revolucionario no cundiera á otros puntos, previnieran á las de Tehuantepec observasen á los espresados franceses, y procediesen con ellos como lo considerasen conveniente y necesario á la conservacion del órden. Si estos no dieron otro motivo de sospecha, y recibieron maltratamiento de los indígenas que los custodiaron en las primeras jornadas, por que no lo representaron á las primeras autoridades? ¿por que entonces quedaron contentos y satisfechos con que estas, sin hacerles cargo alguno, les permitiesen volver á Tehuantepec, y no ser allí ya molestados en nada? Yo aseguro á V. E. que ni el honrado y benemérito Exmo. Sr. General D. Luis Quintanar ni este Gobierno habrian desechado la menor queja, y que si se nos hubiese dirigido, se habrian castigado severamente á los culpados; pero talvez no convendria en aquella ocasion dar estos pasos legales á los Sres. Bailly y Gourjon, porque podria resultar la averiguacion de los verdaderos objetos con que marcharon á Tehuantepec, y justificándose tambien desde entonces que no habian recibido perjuicios ni atrasos algunos pecuniarios, no podrian figurar el negocio como lo intentaron despues, tratando de sorprender al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de su Nacion.—El mismo francés que firmó el certificado con que quisieron comprobar sus falsos asertos, verá V. E. que en la declaracion que ha dado dice haber puesto una nota antes de su firma; la cual se ha suprimido en la copia que se dirigió á V. E., y asimismo consta que otros franceses del comercio de esta ciudad declaran de un modo nada favorable á la pretension de los interesados, y Mr. Santiago Salmon manifiesta haber ministrado á los Sres. Bailly treinta y tres pesos para los gastos de su viage á Tehuantepec, por carecer de recursos con que hacerlo: lo cual es tanto mas probable, cuanto lo acredita la historia que se forma en esa sumaria de las negociaciones á que antes estuvieron dedicados, y la mala fé con que se condujeron, segun lo declaran las personas con quienes ellos tuvieron relaciones.—Por último, las dos causas criminales que cita el Juez de Primera Instancia que se siguen en su juzgado, dan á conocer la clase de sugetos que son los Señores reclamantes.—Aquí concluiria, Exmo. Sr.; pero no puede verse con indiferencia, sino con el mas grande sentimiento, el que atribuyan esos escritos una odiosidad especial de los mejicanos para con los franceses, ya en lo general de la nacion, y ya en lo particular de la villa de Tehuantepec; en la que, como dice muy bien y oportunamente el prefecto de aquel distrito, está plenamente comprobado lo contrario, con la generosa hospitalidad que han recibido en aquellos pueblos las familias que pereciendo en las colonias de Goazacoalcos, se internaron y han quedado rádicadas en ellos. Asimismo con el enlace que han verificado varios franceses con familias de esta ciudad, con la ninguna queja que han tenido que dar los que se hallan establecidos en varios puntos del departamento, y últimamente con el muy notable aprecio y estimacion pública con que han sido tratados aquí los doctores Blaquier, Gregoir, y otros muchos, que no siendo de la clase que los Bailly y Gourjon, no han tenido la audacia de insultar de esa manera á la nacion mejicana, ni intentar robarla bajo el protesto de infundadas indemnizaciones. Disfruto la satisfaccion de manifestarlo todo á V. E. en cumplimiento de su órden suprema de 14 de Junio último, y de reiterarle con tal motivo las atenciones de mi respeto.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E., acompañando el testimonio que se cita, como resultado de su nota.

Dios y libertad. Méjico Abril 5 de 1838.—(Firmado.)—*Pesado.*—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones.

(*Continuará.*)

### MOVIMIENTO DE LA POBLACION

*Individuos que solicitan pasaportes.*

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 19.

| | |
|---|---|
| D. Damaso del Campo, | Montevideo |
| Felix Caranzani, | id. |
| Marcos Ochoa, | id. |
| Juan Gonzalez, | id. |
| Tomasa, Antonio y Emilia Lois 2 criaditos, | id. |
| Benito Rubianes, | id. |
| Josefa Bayo, (sirvienta) | Mercedes |
| Generosa Braga, 3 hijos, 5 criados, | Rio Janeiro |
| Josefa Rivero, | id. |
| Juan Sousa Martinez, su esposa, 2 hijos y 1 esclava, | Entre-Rios |
| Apolinario Urtubey, tres peones, | Córdoba |
| Enrique J. Jones, | Corrientes |
| Mariano Orzabal, | Entre-Rios |
| Manuel J. Quiroga Rosa, | San Juan |

PRIMERA PUBLICACION

DIA 90

| | |
|---|---|
| Da. Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta, | Montevideo |
| Mónica Wright, | id. |
| Joaquin Teheira, 1 hija | id. |
| Faustina Blanco, | id. |
| Pedro Fontana, | id. |
| Ana Henry, | id. |
| Matias Eizaga, | id. |
| Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y 1 esclava, | Rio Janeiro |
| Noé Marcial, | id. |
| Antonio Rogatt, | id. |
| Francisco Gonzalez Rodriguez, | Cádiz. |
| Pedro Pezzi, | Entre-Rios |
| José Nicol, | Italia. |

### BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B *Spider*, hoy 21 á las 11 de la mañana

## MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra americana *Fairfield*, de Montevideo el 19 del corriente.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 12.—Bergantin ingles *Plata*, capitan Corr, de la Isla de Mayo, con sal.

Zumaca oriental *Sirena*, del Janeiro el 27 de Enero, con cargamento general, á Guianello y Ca.

Polacra oriental *Concepcion*, del Paraguay, con yerba, á Nin.

Galeota hamburguesa *Sirena*, de Hamburgo el 20 de Noviembre, con mercancias, papel de estraza, ginebra, vidrios, porotos, &c., a Bunge.

DIA 14.—Bergantin Americano *Delta*, de Ibisa el 5 de Diciembre, con sal, á la órden.

Zumaca brasilera *Sociedade*, del Janeiro el 30 de Enero, con cargamento general, á Costa.

Zumaca sarda *Concepcion*, de Génova el 27 de Noviembre, con arroz, pastas, &c., á la órden.

DIA 15.—Bergantin ingles *John Cock*, del Cabo Verde el 13 de Enero, á Parlane y Ca., con sal, mercancias, pescado, jabon y sidra.

Bergantin americano *Arcturus*, del Cabo Verde el 8 de Enero con sal, á la órden.

Barca brasilera *Señozina*, del Rio Grande con madera, á Costa.

Barca inglesa *Argentino*, de Liverpool el 13 de Diciembre, con cargamento general, á Parlane.

Bergantin español *Triunfo*, del Janeiro, con cargamento general, á Valle.

Bergantin brasilero *Jóven Flumense*, de Sta. Catalina, con cargamento general, á Viera.

Bergantin ingles *George Bentick*, de Cadiz el 9 de Noviembre, con sal, á de Youngh.

Polacra española *Dolores*, de Algesiras el 12 de Diciembre, á Llavallol, con vino, aceite, &c.


## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 28 del que jira, 1.° y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Antonio José Silveyra, situada en San Isidro, tasada en 3,500 pesos moneda corriente.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1839. *Teodoro Montaño.*
f 21—3p. Escrib. pub. y de No

### Se vende

UN establecimiento de carpinteria con todos los útiles correspondientes, y algunas obras hechas. En la calle de Tucuman No. 106 encontrarán con quien tratar. f 21—3p.

### Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f 21—6c.

### Se ha perdido,

AYER á la tarde un chiquito de 4 años, color trigueño, rubio, ojos verdosos, se llama Guadalupe, va vestido de calzones de listado añadidos abajo, el cinturon de otra laya y bata de lo mismo, no llevaba sombrero. El que lo entregue en la calle de las Piedras No. 40 será gratificado.
f 21 1p

### Se necesita,

UNA conchavada para la cocina en el Colegio de Huérfanas, allí mismo darán razon. f 21 3*

### Aviso.

Se ha perdido de la calle larga de Barracas el Domingo 17 del corriente, un caballo saino oscuro, ensillado con sillas y riendas á la ingles. Quien lo entregase en el mismo estado, ó diese noticia cierta, recibirá la gratificacion de de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano No. 7. f 21—3.

### REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda No. 137.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles, &c., como son—

1 cómoda con tocador, 1 docena sillas de madera, 2 pares mesas de arrimo, Algunas idem de otras clases, 2 idem para leer, espejos de varias clases, carpetas de mesa, fundas de almohada, 1 escritorio, alguna loza, y varios otros útiles y muebles del uso de casa.

## AVISOS.

¡ATENCION—-ATENCION!

### *Gran baratillo*

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

### Tribunal de Medicina.

D. Sixto Laspiur, el Dr. D. Claudio Cuenca y D. Pedro Ortiz, han rendido sus exámenes de revalida, con aprobacion de todos los Señores del Tribunal; quedando por consiguiente recibidos en las facultades de Medicina y Cirugia.—Febrero 15 de 1839.

*Juan José Fontana,*
Secretario.

## EL TROVADOR.

*Coleccion de Poesias de Canto.*

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Décimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante. por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

### Quintero é injertaDOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfc.

### Espiritu de la Biblia.
Y
### *Moral Universal.*

*Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento*

Escrita en toscano por el Abad Martin,
*Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

*Extracto del Prefacio del autor.*

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejéis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

o3

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS albaceas de la finada Sra. Doña Francisca Quintana, han entregado á este Hospital General de Hombres, quinientos pesos moneda corriente, por una memoria piadosa que dejó dicha Señora, en beneficio de este establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1839.

### Aviso.

TODA persona que quiera desmotar lana, y no pueda dejar su casa, se le conducirá á ella libre de todo gasto de conduccion. En la calle del Restaurador Rosas No. 231, se hallará con quien tratar.

f 16—3v.

¡VIVA LA FEDERAACION!

### Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

*Pablo Governori.*

e26 1mc.

### TERRENO PARA COMPRAR
ó
### *Arrendar á plazo largo.*

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral.

19 tfc

### *A beneficio de los enfermos.*

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

### *A los Militares.*

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

### WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

### Se vende

Una criada jóven en 1,500 pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 96.

f 6 tfc

### *Pérdida.*

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado.

f 8 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

### *El Administrador*

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

### *MANUAL*

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

*Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

### Aviso.

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al No. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo que si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá alli la lana gratis. Se necesita comprar una carreta inglesa.

f 15 3c

### Aviso.

Un caballero desea proporcionarse, por su justo precio, en una casa decente, alojamiento, servicio y comida, para él y una niña de nueve años. En esta imprenta darán razon

f 13—tf*

### *Carretillero.*

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon.

f 14 tf.

### A los corazones
*compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

*Justina Basabe.*

e3 1mg

A LAS

### *Almas compasivas por la humanidad aflijida*

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

### *Aviso.*

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

### *Cerveza de Europa.*

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124.

d14 tfs

### *D. Benito Ramirez*

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas eu el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

### MEMORIA
SOBRE
### *Los Pesos y Medidas*

*De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el* SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

### *¡Ojo al aviso!*

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

### *Dinero Perdido.*

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 papeles del Banco Nacional | | de | $500 |
| 2 | id. | id. de | 200 |
| 4 | id. | id. de | 100 |
| 3 | id. | id. de | 50 |

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien-gratificado.

f 4 tfc.

AVISO
EL
### *mas interesante*

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

27 tf*

### VOCABULARY
OR
*Introduccion to the Spanish language*

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

### VOCABULARIO
Ó YA SEA
*Introduccion á la conversacion inglesa*

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

### Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

### Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro. calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11.

e31—tfc

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.